

DIARIO DE PALMA.

MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 1852.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Como pudieran suscitarse dudas acerca del modo de formalizar el pago de la correspondencia oficial que reciben las dependencias de este Ministerio, S. M. (Q. D. G.) se ha servido declarar que las cuentas que han de formar los encargados de rendirlas, con arreglo á la disposición tercera de la Real orden de 10 de setiembre último, se pasen á los respectivos Administradores de Correos, quienes formalizarán el ingreso de su importe como dinero efectivo, las entregarán en las cajas del Tesoro, previo cargarme que expedirán las Administraciones de Contribuciones indirectas, y recogerán los Administradores de Correos cartas de pago para unir las á las suyas de Rentas públicas con arreglo á la práctica adoptada por el Ministro de Hacienda.

Madrid 23 de octubre de 1852.—Gonzalez Romero.

Instrucción pública.—Sección 3ª.—Circular.

Al Gobernador de Badajoz digo con esta fecha lo siguiente:

«En vista de la consulta de esa comision provincial de instruccion primaria, remitida por V. S. con fecha 30 de enero próximo pasado, y no considerando conveniente establecer, por ahora una regla en favor de las maestras superiores respecto de las elementales para la obtencion de determinadas escuelas, por ser muy escaso en la actualidad el número de aquellas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que en todo caso sean nombradas como hasta aquí las que acrediten mayor aptitud y merecimiento, á no ser que se trate de escuelas que previamente hayan sido declaradas de clase superior.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»

De la propia Real orden lo traslado á V. S. para dichos efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1852.—El Subsecretario, Antonio Escudero.—Sr. Gobernador de....

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,
DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Circular.

Por orden de esta Direccion general de 15 del corriente, publicada en la *Gaceta* del juéves 21 del mismo, se previno á los Administradores de indirectas separasen inmediatamente del servicio á los dependientes de las rondas de la visita de puertas que tuvieran tiendas de comestibles, en razon á ser este tráfico incompatible con el buen desempeño de sus destinos. Y considerando que igual incompatibilidad existe respecto de los aduaneros que se encuentran en aquel

caso por la analogía del servicio que les está encomendado, ha dispuesto la Direccion se haga extensivo á dichos funcionarios lo prevenido en la espresada orden de 15 del que rige.

Lo que digo á V.... para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 25 de octubre de 1852.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Sección de ramos especiales.—
Negociado 2º

El inspector de la guardia civil participa á este ministerio que en la noche del 12 del actual fué asaltado el coche-correo que de esta corte se dirigia á Francia por cinco hombres, cuatro de ellos armados, los cuales hubieran robado la silla-correo y otros dos carruajes que iban de esta capital en la misma direccion, á no ser por la defensa y resistencia de los dos guardias civiles del puesto de Pesadilla Tomas Doral y Tomas García, que ahuyentaron á los ladrones dejando muerto á uno de estos. Enterada S. M., ha tenido á bien disponer que se den las gracias en su real nombre á los referidos guardias por su buen comportamiento, y que se les proponga para la oportuna recompensa, habiéndoseles concedido desde luego el ascenso inmediato.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Apénas se ha anunciado la próxima reunion de las Cortes, y ya han reverdecido las mal estirpadas disidencias que á principios de este año dividieron á los órganos del partido progresista. Hay acontecimientos que infaliblemente traen otros en pos de sí. Así como todo anverso supone un reverso, así como toda afirmacion encierra una negacion, de la misma manera todo anuncio de representacion nacional, debe ser ya para el público un seguro presagio de que el *Clamor* va á levantar su vieja y descolorida bandera del *retramiento*. El sistema de este periódico es muy sencillo. ¿Le cierran las Cortes? Cumple entonces clamar porque no se vede la entrada en el templo de las leyes á los representantes del pais; cumple quejarse un dia y otro de que la voz del pueblo no tiene sus naturales y legítimas expansiones y de que á los venerandos acuerdos de los cuerpos colegisladores se suple con disposiciones dictadas de real orden.—¿Pero se convoca á los representantes y se reúnen las Cámaras? Entonces corresponde todo lo contrario. Corresponde que la voz del pueblo no suene desde el momento en que puede sonar, y que se proteste contra los acuerdos de los cuerpos colegisladores, por mas venerandos que sean, lo mismo que se protestaba contra las reales órdenes; porque ni

los unos ni los otros son del gusto del *Clamor Público*.

Nuestro colega, el representante del partido liberal, es entre todos los periódicos de dentro y fuera de España, que conocemos, el que mas á menudo se envanece de profesar la virtud de la *consecuencia*, pareciéndose en esto á las mugeres bonitas y coquetas, que siempre la traen en boca, y de quienes se ha dicho, sin embargo, que su única manera de practicar aquella virtud, es ser siempre inconsecuentes. Del propio modo, la lógica del *Clamor*, si mal no lo entendemos, consiste en tener continuas contradicciones, que aunque no vengan á cuento, prueban á lo ménos *consecuencia* en el carácter, y en la direccion particular que dá cada cual á sus facultades intelectuales.

Por fortuna, para los verdaderos intereses del partido progresista, hay, entre los periódicos que los defienden, un *Agamenon* contra este *Aquiles* de nueva especie, que en vez de retirarse á su tienda como el antiguo, se empeña en que todo el mundo ménos él, abandone el combate, hasta que poseidos del espanto que es consiguiente, se retiren tambien *propio motu*, los enemigos. Ese periódico á quien no sabemos si llamar adversario ó conmliton del *Clamor Público*, es la *Nacion*, cuya mas necesaria y dolorosa tarea no consiste seguramente en combatir á los moderados, sino en rectificar los errores, impugnar las ideas falsas, y repeler en nombre del bando progresista, los ataques de su irrefrenable caprichoso compañero. La *Nacion*, pues, ha acudido esta vez, como siempre, á defender las doctrinas mas convenientes al partido progresista, contra las escitaciones que el *Clamor* le dirige para que deserte de los escaños del Congreso en la próxima legislatura.

«Si hay quien adivine los sucesos, dice fundadamente la *Nacion*, si hay quien prevea los acontecimientos, ese podrá consignar lo que frente á frente de esos sucesos y de esos acontecimientos cumpla hacer al patriotismo y á la consecuencia. Pero si no hay quien los adivine ni los prevea—y á ese número pertenecemos nosotros—es imposible que puedan prescribirse reglas *a priori*, es imposible que puedan darse preceptos generales, es imposible que puedan señalarse derrotero á navegantes, que aun no se sabe por qué mares habrán de correr sus buques.»

Menester es sin embargo, decirlo todo. A estas incontrovertibles reflexiones, opone ahora el *Clamor* algo mas que una nueva edicion de su eterna teoría sobre las escelencias de *las retiradas á tiempo*. Los individuos de la minoría progresista, tuvieron hace meses la debilidad de dejarse vencer, no sabemos si de cansancio ó de condescendencia, por las infatigables instancias del periódico del *retramiento*, y en una de sus reuniones acordaron estender un acta, donde consignasen su intencion de renunciar al titulo de representantes del pais, siempre que en la próxima reunion de las Cortes no triunfara cier-

to voto de censura que se proponian formular contra el ministerio. El documento no llegó á redactarse, segun creemos, y de aquí parece natural inferir que sus presuntos autores no tardaron mucho en arrepentirse del mal pensamiento que habia de dictárselo. Toda culpa, no obstante, requiere una espiacion; y el *Clamor* se la hace pagar bien dura á la minoría progresista, ajustando sus cuentas con el partido á que esta se honra de pertenecer, y reproduciendo la noticia del compromiso contraido, porque *no le parece justo que los lectores se tomen el trabajo de recorrer periódicos para salir de curiosidad.*

Mas á pesar de las escitaciones del diario que en tales términos se espresa; á pesar de la terrible solemnidad con que declara á los diputados progresistas *para siempre desautorizados y perdidos en el concepto público, si no cumplen lo prometido en esa acta que no llegó á escribirse; á pesar si se quiere, del tono de imponente superioridad en que manifiesta el Clamor que se contentará con ver llevadas á efecto sus exigencias, ahora como siempre se nos figura que la minoría del progreso entenderá mejor los intereses de su partido, y se reservará, cuando ménos, la libertad de sus movimientos, y el derecho de juzgar de cada situacion cuando esta situacion se presente. Entre tanto podrá responder á los que pretendian hacerla cargos, que la idea algunos instantes abrigada de seguir cierta línea de conducta, no ha constituido hasta ahora compromiso ante ningun juez, ni ha dado derecho al apremio ante ningun tribunal conocido; responderá, y con razon, que en negocios de importancia general, un acta, aunque firmada, podría muy bien no valer tanto para el tribunal de la opinion pública, como la obligacion de consultar en todos los momentos la conveniencia del pais, obligacion impuesta tambien por otras actas, que son las de elecciones; dirá por último que, voto por voto, tanto vale el del *Clamor* como el de la *Nacion*, y que si el primero de estos dos diarios da por perdidos para siempre á los diputados progresistas que no se retraigan, el segundo dice por el contrario que *en tésis general y absoluta, en doctrina constante é invariable, no admite la política del retraimiento, siempre ha predicado contra ella con ardor, y hoy la combatiría con vehemencia.**

Hé aquí por lo ménos lo que nosotros, que no somos progresistas, diríamos en honor de los principios representativos. Ó se da al Parlamento su verdadera importancia, y se le tiene por el palenque donde están llamados á contraponerse y luchar noblemente todas las ideas encaminadas al público bien, ó se le niega el único objeto de su existencia en los paises representativos. Concedido lo primero, el partido político que penetra por las puertas del Parlamento debe tener á orgullo permanecer en su puesto, procurando allí hacer prevalecer sus doctrinas, mientras esto le sea posible, y dando, en otro caso, testimonio de su existencia, atestiguando su respeto á la institucion parlamentaria, aprovechando en servicio de sus ideas las ventajas de la tribuna, y honrándose con intervenir á todas horas y con influir, poco ó mucho, en la discusion de los negocios públicos.

Noticias estrangeras.

Paris 15 de noviembre.

El príncipe presidente regresará esta noche de Fontainebleau.

Las partidas de caza que el sábado y ayer

tuvieron lugar en aquelsitio estuvieron concurridas por muchas personas de distincion que habian sido invitadas por el príncipe presidente. La caza del ciervo fué ayer muy divertida; el número de perros era de 90. Primero se siguió la pista de un ciervo viejo, pero otro jóven que levantaron los perros, los distrajo del primero. No obstante pudo hacérselos volver en su busca y lo mataron al cabo de una corrida de tres horas. El príncipe presidente que montaba un magnífico caballo de raza pura y su sobrino Napoleon Bonaparte se hallaban presentes en el acto de la muerte del ciervo. Todos los caballeros vestian traje verde con galones dorados, y varias señoras siguieron la jauría. Ayer hubo tambien una partida de caza en los bosques arrendados á los señores Fould y de Camont. Se mataron y fueron enviados al palacio mas de 400 faisanes, 4 venados y un número inmenso de liebres y perdices.

La vista oficial del príncipe presidente al teatro de la Opera cómica que fué diferida por la muerte del duque de Leuchtemberg, tendrá lugar mañana por la noche.

Un parte telegráfico de Munich anuncia la llegada á Atenas del rey Oton. Dice una correspondencia de la *Gaceta de Augsburgo*, fechada en la capital de Grecia, en 2 del presente, que habia llegado allí un correo con pliegos importantes para el embajador ingles, conteniendo un protocolo relativo á la sucesion del trono helénico firmado por las potencias protectoras. Los ministros querian convocar inmediatamente las cámaras para someterles el protocolo, pero los embajadores de Inglaterra y Rusia les declararon que solo á aquellas potencias pertenece el regularizar el asunto de la sucesion al trono.

Marsella 16 de noviembre.

En la *Gaceta del Mediodia* se lee lo siguiente: "Durante la mañana de ayer domingo se hizo una visita domiciliaria en la imprenta y en las oficinas de la *Gaceta del Mediodia*. La policia se trasladó en seguida á los talleres de los obreros reunidos, y en ninguno de los dos establecimientos ha encontrado indicios de lo que buscaba."

Es muy posible que estas pesquisas de la policia tengan relacion con la protesta del duque de Chambord.

Suecia.—Escriben de Estocolmo el día 5 que segun los últimos partes, la salud del rey, habia mejorado de tal manera que se le consideraba ya fuera del peligro.

Inglaterra.—Debiendo llegar varios oficiales distinguidos de Rusia, Prusia, Hannover, Brunswick y de los Países-Bajos para asistir á los funerales del duque de Wellington, se han dado las órdenes convenientes á los puertos donde deben desembarcar para que se les reciba con todos los honores debidos á su rango y á la alta mision de que están encargados.—Segun lo anuncia la *Gaceta de Londres* dichos funerales tendrán lugar el 18 de este mes.

La afluencia que acude á Chelsea, hospital, para ver el cadáver del duque de Wellington, fué inmensa el día 13, por lo cual han ocurrido incidentes lamentables; varias mujeres se han desmayado y una de ellas ha sido aplastada. Segun el *Sun* del informe dado por la policia resta que han muerto seis personas y que hay gran número que están heridas.

El discurso de la reina pronunciado para la apertura del Parlamento, fué espedido al continente la tarde del 11 por MM. Wilmer y Smith, agentes de las noticias telegráficas, que enviaron

los primeros ejemplares de este importante documento á la administracion de la compañía del telégrafo sub-marino y europeo, en Cornhill. El discurso real fué leído por la misma reina en la cámara de los lores á las dos y cuarto, y ni un solo ejemplar salió de la tesorería antes de esta hora; no obstante los hilos metálicos del telégrafo submarino lo transmitieron con tal rapidez (á razon de cuarenta palabras por minuto), que un aviso de Francia acusó la recepcion á las tres y cinco minutos; y media hora despues se fijó un resumen de este documento en la bolsa de Hamburgo.

Buenos-Aires.—Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de una nueva insurreccion ocurrida en Buenos-Aires. Los que creian que con la espulsion de Rosas quedaria aquel pais como una balsa de aceite, pueden ver ahora con cuanta razon hemos dicho en diferentes ocasiones, que la mayor parte de las repúblicas hispano-americanas caminan con rapidez á la disolucion social.

Lo que ocurrió en Buenos-Aires el 10 de setiembre por la noche, es simplemente una insurreccion militar. Urquiza habia salido para Santa Fe, dejando el gobierno de aquella capital al general Galan, el cual, no habiendo podido contener el movimiento, tuvo que abandonar la ciudad con las tropas de Entrerios, que le permanecieron fieles. Entre tanto, los insurrectos formaron nuevo gobierno, colocando en la presidencia al general Pintos. Este organizó inmediatamente su ministerio, confiando la cartera de Gobernacion á don Vicente Alsina, la de Hacienda á don Francisco de las Cabrerias y la de Guerra al general Piran. En resumen, el general Urquiza, quien no hace mucho llamaban los de Buenos-Aires salvador, libertador y otras cosas por el estilo, ha caido del poder como cayó Rosas y como caerán probablemente los que le vayan sucediendo. Una cosa sin embargo, se ha ganado en la última revolucion, y es que todo el mundo reconoce ya la conveniencia de dejar abierta al tráfico general la navegacion de los rios interiores. El nuevo gobierno de Buenos-Aires ha publicado sobre este punto una declaracion esplicita y terminante.

Noticias nacionales.

MADRID 17 DE NOVIEMBRE.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la *Gaceta* del 13 el estado que la junta de examen y reconocimiento de la deuda atrasada del Tesoro, ha formado de los mandamientos de pago acordados y espeditos en el mes de octubre, del cual resulta lo siguiente:

Importe de los mandamientos espeditos hasta el 30 de setiembre.	20.742,808	15 1/2
Id. id. de los espeditos en el mes de octubre último.	1.915,668	5

Total importe de los espeditos hasta el 31 de octubre	22.658,476	20 1/2
---	------------	--------

Bajo el título de *Diario de Cádiz*, va á publicarse en esta ciudad para el 15 un nuevo cólega, que se dedicará á intereses generales, variedades, noticias y anuncios.

Hemos llegado á entender, dice un periódico de Sevilla, que dentro de poco verá la luz pública en esta capital un nuevo periódico, que se

titulará el *Eco de Sevilla*, y se ocupará de teatros con preferencia á todo. Trabajo le mandamos á nuestro futuro cólega. Tambien se decia que trataba de publicarse otro diario político, que sostendria las doctrinas del partido progresista; pero hasta ahora creemos destituida de fundamento esta noticia.

Suicidio.—El domingo á las siete de la mañana se suicidó de un pistoletazo junto al obelisco del Dos de Mayo, un sujeto cuyo traje y apariencias indicaban pertenecer á una clase distinguida.

Segun nos han informado el suicida era un joven oficial cuyos antecedentes y hoja de servicios le hacian recomendable á sus gefes y compañeros.

Familia del emperador Napoleon.—El informe que precede al senado-consulta restableciendo el Imperio, divide la familia del emperador Napoleon en dos partes: 1.^a La familia imperial propiamente dicha, que se compone de las personas eventualmente llamadas á la herencia, y de sus descendientes de ambos sexos, 2.^a De los demas miembros de la familia Bonaparte. Es curioso consignar las personas á quienes se refieren las disposiciones del art. 6.^o del senado-consulta.

José, el hermano mayor de Napoleon, no dejó hijos varones. Napoleon no tuvo mas que el malogrado duque de Reischadtadt; de Luis Bonaparte no queda mas que el actual Presidente de la República vecina. La facultad de adoptar está, pues, limitada á los descendientes de Luciano y de Gerónimo Bonaparte. Pero como los dos habian contraido matrimonio ántes de la elevacion de Napoleon al Imperio, los hijos de estos matrimonios no pueden ser adoptados ni formar parte de la familia imperial: Asi, están escluidos: Carlota Bonaparte, hija de Luciano, y viuda del príncipe romano, Gabrielli, de quien tiene un hijo y tres hijas; la primera hija del príncipe Gerónimo, que vive todavía en Baltimore, su hijo y nieto.

Son aptos para ser adoptados:

Los hijos del segundo matrimonio de Luciano, que son: Carlos Bonaparte príncipe de Canino, ex-presidente de la Constituyente romana, de edad de 49 años, Luis Luciano Bonaparte, de 39 años; Pedro Bonaparte, de 37 años; y Antonio Bonaparte, de 36 años.

El hijo del segundo matrimonio del príncipe Gerónimo con una princesa de Wurtemberg, Napoleon José Bonaparte, de 30 años.

Los hijos de Carlos Luciano Bonaparte, príncipe de Canino, que son: José Luciano, príncipe de Musignado, de edad 28 años; Luciano Luis, de 24; Napoleon Jacobo, de 13.

Ademas de estos nueve príncipes y sus hijos, si los tienen, llamados eventualmente á la herencia, la familia imperial se compone de las hijas de los hermanos del emperador, que son, una de José, que está casada con el príncipe de Canino; tres de Luciano, casada una con un ingles, otra con un primo suyo, y otra monja; una de Gerónimo, la princesa Matilde Demidoff y ademas, cinco del príncipe Canino.

(Clamor Público.)

— El nuevo ministro de la Gobernacion, señor Bordiu, ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente carta que publica la *Gaceta* de hoy:

«Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Honrado por S. M. la reina (Q. D. G.) con el nombramiento de ministro de la Gobernacion, mi dificultad en el desempeño de este elevado cargo es tanto mayor, cuanto que reemplazo á una persona de tan recomendables circunstancias y merecida reputacion como D. Melchor Ordoñez.

Para corresponder á la confianza de S. M., solo cuento con un celo á toda prueba y un ardiente deseo de ser útil al trono y al pais, esperando al mismo tiempo que la cooperacion de todos los funcionarios públicos dependientes de este ministerio, no hará estériles mis esfuerzos para desempeñarlo debidamente.

Actividad, probidad, inteligencia; hé aquí las dotes que considero indispensables en todo empleado: el que dé muestras de poseerlas puede contar con mi decidido apoyo y con la recompensa debida: el que carezca de alguna de ellas tenga entendido que, inexorable en este punto, no permitiré que ninguno de mis subordinados falte á las obligaciones que le están impuestas. Sírvase V... hacerlo saber á los empleados que están á sus inmediatas órdenes.

Madrid 16 de noviembre de 1852.—Cristóbal Bordiu.—Señor gobernador de la provincia de....»

El *Mémorial des Pyrénées*, periódico que se publica en Pau, supone que el gobierno de S. M. ha hecho una innovacion importante en la legislacion sobre el derecho de bandera, derogando la demarcacion que se hizo en 1844 para las procedencias que habian de gozar de aquel beneficio. Sobre esta medida se ha escrito inmensamente en los periódicos de Bayona y Burdeos, y aun en los de Marsella, cuyos puertos, especialmente los dos primeros, experimentan desde entónces gran detrimento en sus relaciones mercantiles con España. No teniendo nosotros ninguna noticia sobre la determinacion que se atribuye á nuestro gobierno, nos limitamos á copiar las siguientes líneas en que da cuenta de ella el *Mémorial*:

«Merced á las escelentes relaciones del gobierno frances con España, los departamentos de la Gironda y los Bajos-Pirineos acaban de obtener un acto de justicia que solicitaban en vano hace mas de diez años.

Los tratados conocidos con el nombre de *Pacto de familia*, aseguran á los buques franceses que entran en los puertos españoles una rebaja de derechos igual á la de que gozan los buques nacionales.

En 1844, un decreto del regente Espartero decidió que los buques procedentes de Gibraltar y de los puertos situados entre la Gironda y el Bidasoa, y desde la frontera francesa de los Pirineos Orientales hasta Marsella inclusive, cesasen en lo sucesivo de gozar del privilegio concedido á los buques nacionales procedentes de otros puntos.

De este modo, para perjudicar al pabellon frances sin violar los tratados existentes, Espartero se resignaba á desnacionalizar el pabellon español. La consecuencia de aquella medida fué un aumento de precio de 30 ó 33 por 100 en las mercancías de aquellas procedencias, lo que equivalia á una prohibicion. De este modo, el comercio de cabotaje entre los puertos situados en el golfo de Gascuña y España quedó arruinado ó poco ménos.

Una situacion tan deplorable no podia ménos de despertar la solicitud de los representantes naturales de los intereses comprometidos, y los consejos generales de los Bajos Pirineos y la Gironda no perdieron ocasion alguna de pedir al gobierno su intervencion cerca del gabinete español para que se destruyese una medida tan desastrosa. Despues de esperar mucho tiempo, sus reclamaciones acabau de verse coronadas del mejor éxito y este resultado importante es para el gobierno de Luis Napoleon un nuevo título para el reconocimiento de este pais.»

El general D. Fermin Pavía.—Leemos en el *Faro Cartagines*:

«El 28 del próximo octubre falleció en Madrid el Escmo. Sr. D. José Fermin Pavía, gefe de escuadra de la armada nacional, comandante general interino que fué de este departamento por el año de 1846. Los buenos recuerdos que en él dejara aquel distinguido gefe durante la época, aunque corta, de su mando, nos impulsa á dedicar algunas líneas á su memoria, que será siempre grata á los cartageneros.

Presentes tenemos los servicios que prestó el Sr. Pavía para el acopio de maderas del bergantin *Scipion*, cuyos planos reformó convenientemente, y sus desvelos é incesantes esfuerzos para fomentar los obradores de jarcias y tejidos y mejorar varios de los edificios del arsenal, contando para todo ello con escasos y limitados recursos. Tampoco olvidamos el interes con que procuró la instruccion de la fuerza de infantería de marina y de la marinería del depósito, ni la actividad é infatigable celo con que se aprestaron los buques guarda-costas cuando pasaron de la Hacienda á la Marina.

No ménos dignas de elogio fueron sus disposiciones relativas al ramo de pesca, prohibiendo ejercitarse en esta en las épocas de veda para conservar las crías, y el practicarla con los boliches llamados de *roz* que destruye aquellas: y por último, las mejoras que introdujo en el edificio del muelle destinado á la venta del pescado que ántes era un local desaseado é inmundo, y ahora, desde entónces, cómodo y decente para su objeto.

El general don José Fermin Pavía, como gefe, se hallaba adornado de todas las cualidades propias para el mando; como hombre privado, era un honrado y cumplido caballero, dotado de nobles y generosos sentimientos, que le hacian apreciable de cuantos le conocieron.

Palma 22 de noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el 2.^o comandante graduado D. Francisco Barrera, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

No habiéndose presentado aun, sin duda por olvido, á retirar el documento de propiedad de varias sepulturas, á pesar de lo prevenido en el anuncio publicado en 21 de mayo último, se hace saber que si en el preciso término de tercero día no se presentan los interesados en dichas sepulturas á obtener el citado documento, quedarán decaídos del derecho que puedan tener, y para el servicio público las sepulturas mencionadas. Palma 22 de noviembre de 1852.—D. O. D. S. A. —Miguel Ignacio Manera, secretario.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido y de Hacienda de la provincia, se ha servido señalar el día 24 de los corrientes á las diez de su mañana, en los estrados de dicho Juzgado para la subasta y remate del laud San Antonio, de esta matrícula aprehendido con contrabando y declarado de comiso. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los licitadores. Palma 22 de noviembre de 1852.—P. M. de S. S. —Miguel Villalonga escribano.

Revista teatral.

COMUNICADO.

Para completar la idea que nos hemos formado de las facultades generales que deben concurrir en un actor, falta indicar todavía la indispensable condicion con que debe realizarlas en su representacion histórica. A primera vista tal vez deje de traslucirse tamaña conveniencia, pero para el pensador, el historiógrafo, el literato, para el público, tambien; fuerza es que exista en todo su vigor, en toda su verdad. Consideramos pues de suma y notoria importancia, el que el actor dedique en los estudios propios de su carrera, momentos, de ninguna manera inoportunos, á las partes fisiológicas de la historia. Esta ciencia no siempre atendida cual se requiere, le impedirá cometa contrasentido alguno en su modo de vestir, le guardará ostentar divisas distantes del tiempo que nos quiere presentar. Evitando cualquier anacronismo, cuidará que los personajes de una ú otra época, de una ú otra clase dejen de confundirse; no invirtiendo el orden de los siglos ni de los lugares, jamas se le verá aparecer á un tiempo bajo los trajes de nuestra primitiva era y los del reinado de Carlomagno, de Jaime el Conquistador y de Isabel la Católica, de Felipe II y de Carlos III; ni bajo aquellos tampoco de los habitantes de distinta condicion y de opuesta naturaleza. Precisamente, sobre este particular, las crónicas y narraciones de los sucesos pasados están muy terminantes, en razon que la vida tranquila del hogar seguia en un todo las vicisitudes por que pasaban las naciones y los pueblos; siendo en aquellos momentos la *moda* una de las cosas que se resentian con mas ó ménos violencia de los vaivenes de la fortuna y del poderío feudal. Ninguna época, en fin, preséntase mas particularmente trazada como aquella de la edad media.—En nuestros dias la exactitud de tal ó cual traje obra la misma impresion sobre el historiador, cual una moneda ó medalla sobre el numismático. Este, á su vista, á su tacto fórmasse al pronto una idea, cuando no completa, al ménos aproximada de la inteligencia y civilizacion del imperio que la acuñó; á su aspecto, aquel, representase en seguida el lujo, buen gusto ó riqueza de los tiempos que ya pasaron. Véase pues cuán culpable ha de ser el actor que se muestra indiferente sobre un punto, á la par que característico, altamente interesante para la carrera teatral. Se objetará que no siempre se encuentra con medios suficientes para seguir exactamente la historia. Cierto. Pero por lo que toca á verosimilitud, haga un esfuerzo, á fin que no se le vea á menudo trastornar y confundir pueblos, paises y naciones en un mismo género y en una sola especie. Nadie ignora que el uso de los verdaderos trajes en el teatro no lleva una fecha muy remota. A mediados del siglo último, veíase aun representar en muchas partes á *Cinna* con casaca y medias de seda, y á *Zaira* bajo los remilgados avíos de marquesa. Mas lo que era admitido en aquel entonces, seria justamente reprobado ahora: porque nuestro siglo, exclusivamente positivo, quiere cada cosa en su lugar. Talma, pues, comprendiendo la importancia de la exactitud histórica, conociendo cuán grata seriale á la inteligente razon, apartó de ella, en un momento, cuanto podia deprimirla, afearla, desfigurarla; y griegos y romanos, merced á sus laudables y concienzudos esfuerzos, aparecieron ante el público tal cual eran y debian ser. Sustituyó al tacon encarnado, el trágico coturno, al vestido de corte la túnica y laticlavia; procediendo del mismo modo, con todo lo referente á las costumbres y usos de los tiempos trascurridos, hasta el momento en que la desapiadada muerte le arrebató. Desde aquel entonces, siguiendo tan provechosos ejemplos, háse visto al actor escrupuloso identificarse, todo lo posible, con la época que ha querido recordar. ¿Pero lo que sucede y pasa en los teatros de las capitales acontece en los de las provincias? Raramente. ¿Será esto porque al actor de

provincia no le es dable siempre acercarse á la posible naturalidad? Tal vez. Un traje rico ó hermoso deslumbra sin duda instantáneamente, pero pasada la primera impresion, búscase la exactitud, ¿y si le falta? y si tan solo es un mero capricho? desvanécese cual sombra á los ojos del público ilustrado la grata ilusion que concibiera, oponiendo en seguida al falso y orgulloso brillo de los oropeles la sencillez de la verdad. ¿Y en los actores de nuestro teatro échase de ménos esa rigurosa exactitud? ¿pueden aplicárseles nuestras generales observaciones? Algunas veces. De consiguiente para no faltar en todo á la verdad histórica, para que se pueda decir del vestir lo que Buffon aventuró tocante al estilo, esmérense en presentarse siempre uniformemente acordes sobre los tiempos y lugares que nos quieren figurar. Todo lo espuesto refiérese al traje histórico y de ningun modo al que usamos, incluyendo en aquella parte el servicio, aparato y aspecto del escenario á que no siempre se atiende con el conveniente y acertado gusto que fuera de desear.

No concluirémos esta *Revista* sin decir algo de las varias funciones á que el público ha asistido con placer. En primer lugar harémos especial mencion de la agradable comedia *Don Trifon ó todo por el dinero*, en que los actores que tomaron parte en ella figuraron dignamente, distinguiéndose sin embargo en la escena IV del acto II, Robles en el tímido *Carlos*, y en la atrevida y amable *Eleonor*, la siempre agradable Carlota Amigó.—Después el *Héroe por fuerza*, desempeñado chistosamente por Jover. Hubiéramos querido fuese ese papel comprendido de otro modo, es decir mas resuelto y ménos tonto.—En seguida *Luis oncenno*, diestramente dibujado por Prats, en que *Maria* aparece tan interesante bajo la forma de Carlota Amigó, y su hermanita Fani en la del *Delfin*. Preguntarémos ¿si el baile intercalado en este drama se usaba en tiempo del *Héroe por fuerza*?—Finalmente, la linda comedia *Alza y baja*, acertadamente representada; el juguete *La chachi*, dicho con sal andaluza por Josefa Valero y Jover, y los bailes nacionales, donde Alegría Constanti y Emilia Valero aparecen siempre graciosamente hechiceras.—A pesar de los buenos recuerdos que teníamos del *Zapatero y el Rey* (2ª parte,) Prats, en el papel de protagonista se hizo aplaudir en el tercer acto; Robles en *Blas*, Munner en *Juan Pascual*, Carlota Amigó en *Inés*, y demas actores supieron igualmente colocarse en buen lugar.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN CLEMENTE, PAPA Y MÁRTIR.

Fué natural de Roma donde estudió las letras humanas, siendo discípulo en las divinas del grande apóstol san Pablo, á quien ayudó en el ministerio de la predicacion, llegando por sus virtudes á ocupar la silla de san Pedro. Con este nuevo encargo adquirió nuevos brios su celo por la fe, la que anunció con fruto, hasta que en la persecucion de Trajano fué desterrado á la isla de Licia junto al Chersoneso, y allí fué lanzado al mar con una áncora atada al cuello en este dia del año 102. Su cuerpo fué trasladado á Roma por disposicion de Nicolao I.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de Santa Teresa de Jesus á las cinco y media de la tarde se cantarán solemnes completas con música, en preparacion á la festividad de san Juan de la Cruz.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20. De Barcelona en 2 dias laud San Antonio, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, en lastre.

DESPACHADAS.

Dia 20. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Estade, con 10 pas., géneros y helija.
Para id. bombardá Carmen, de 50 ton., pat. Diego Sanz, con un pas., leña y efectos.
Para Málaga laud Fortuna, de 56 ton., pat. Rafael Matas, con un pas. y lastre.
Para Areñs laud María Loisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Goday, con un pas., salvado y efectos.
Para Tarragona javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 2 pas., jabon y azúcar.
Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con 2 pas., cerdos y efectos.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE.

Sale el sol á las 7 horas y 11 minutos.

Pónese á las 4 y 49

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.
11 h^s. 46 m^s. 51 s^s.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE MALLORCA.

El martes 23 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Ivisa, y el miércoles 24 á la una de la tarde para Barcelona.

Palma 21 de noviembre de 1852.—Pedro Morales.

AVISOS

En el depósito de libros usados á cargo de Mariano Canals, calle de Morey, se hallan de venta algunos libros de difícil hallazgo, los que se darán á precios muy baratos.

Se vende un caballo de dos años de edad, de siete cuartas y media de alto: la persona que desee adquirirlo acuda en las *Enramadas*, desde las ocho de la mañana á la una, y se lo enseñarán.

LIBRERÍA DE JUAN COLOMAR, PLAZA DE CORT, N.º 36.

Explicacion del nuevo sistema de pesas y medidas.

Obrita aprobada por el Gobierno con real orden de 20 de mayo último, para servir de testo en las escuelas de instruccion primaria.—Precio 2 rs. en carton.

La misma obrita aumentada con la correspondencia recíproca entre las nuevas medidas y las actuales de Mallorca, Castilla, Barcelona, Tarragona, Castellon, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Canarias y Santander; conteniendo ademas varios métodos que facilitan la redneccion de las medidas actuales á las métricas y vice-versa, la de las usuales de una provincia á las mismas de otra y el cálculo de las cantidades métricas complejas.—Precio 3 rs. en carton.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA MARTES.

5ª QUINCENA.

8ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 3 actos y en verso de D. José Zorrilla, titulada

CADA CUAL CON SU RAZON.

Seguirá un escogido intermedio de *Baile nacional*. Dando fin con la divertida tonadilla cantada por doña Josefa Valero, y D. Rafael Jover, nominada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO.

A las 7.

Entrada: 2 rs.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.